



Reducir los impuestos a la propiedad y retener los ingresos estatales

Colocado en la boleta electoral por la legislatura • Aprobado con un voto mayoritario

Si se aprueba la Propuesta HH:

- reduciría los impuestos a la propiedad adeudados por hogares y negocios durante al menos diez años, en comparación con lo que se adeudaría bajo la ley actual;
- permitiría que el estado retenga dinero que de otro modo sería reembolsado a los contribuyentes según la Carta de Derechos del Contribuyente (TABOR) hasta al menos 2032;
- autorizaría que la legislatura estatal retenga los ingresos después de 2032 sin la aprobación adicional de los votantes, si se mantienen las disminuciones del impuesto a la propiedad equivalentes a las de la medida;
- permitiría los ingresos retenidos que se gastarán en educación, reembolsos a los gobiernos locales por algunos de sus ingresos reducidos por impuestos a la propiedad y programas de asistencia con el pago de renta;
- distribuiría reembolsos TABOR a los contribuyentes en montos iguales solo para el año fiscal 2023; y
- crearía un nuevo límite en el crecimiento de los ingresos por impuestos a la propiedad para la mayoría de los gobiernos locales.

Qué significa su voto

SÍ Un voto de “sí” en la Propuesta HH reduce los impuestos a la propiedad adeudados, permite al estado retener dinero adicional que de otro modo sería reembolsado a los contribuyentes, cambia temporalmente la manera en que se distribuyen los reembolsos TABOR de los contribuyentes y crea un nuevo límite de impuestos a la propiedad para la mayoría de los gobiernos locales.

NO Un voto de “no” en la Propuesta HH mantiene la ley vigente para los impuestos a la propiedad, los reembolsos TABOR y los límites de ingresos del gobierno estatal y local.

Para obtener más información sobre estas disposiciones, consulte lo siguiente:

- Descripción general de la propuesta HH..... Página 7
- Impactos en los contribuyentes Página 8
- Cambios a los impuestos sobre la propiedad..... Página 9
- Ingresos estatales retenidos..... Página 12
- Cambios en los reembolsos de TABOR Página 13
- Cambios para los gobiernos locales..... Página 15
- Argumentos a favor de la Propuesta HH..... Página 16
- Argumentos en contra de la Propuesta HH..... Página 16
- Impacto fiscal de la Propuesta HH Página 17

Resumen y análisis de la Propuesta HH

Descripción general de la Propuesta HH

¿Qué hace la Propuesta HH?

La Propuesta HH reduce los impuestos a la propiedad adeudados, generando así aumentos más pequeños en los impuestos a la propiedad a partir de 2023, permitiendo a la vez al estado mantener ingresos adicionales que de otro modo serían reembolsados a los contribuyentes.

La medida reduce los impuestos a la propiedad dado que reduce la porción del valor comercial de una propiedad que está sujeta a impuestos, permitiendo que los adultos mayores que han calificado para la exención de vivienda existente reciban el mismo beneficio en una casa nueva y creando un nuevo límite en los ingresos por impuestos a la propiedad para la mayoría de los gobiernos locales. Requiere que los gobiernos locales que excedan el límite pasen por un proceso público para renunciar al límite o que bajen las tasas impositivas para mantenerse por debajo del límite.

La medida crea un nuevo límite a los ingresos estatales que crece al mismo ritmo que el límite existente, más 1 punto porcentual adicional cada año. Los ingresos retenidos del nuevo límite se utilizan para financiar la educación, reembolsar a los gobiernos locales una parte de los ingresos perdidos por impuestos a la propiedad y proporcionar asistencia con el pago de renta.

¿Cuánto tiempo durarán los cambios bajo la medida?

La mayoría de los cambios bajo la Propuesta HH permanecen vigentes hasta el año presupuestario estatal 2031-32, y pueden ser extendidos por la legislatura estatal para futuros años presupuestarios sin más aprobación de los votantes. Si se extiende, el estado puede continuar reteniendo ingresos adicionales en años futuros, siempre y cuando la legislatura estatal extienda reducciones de impuestos a la propiedad iguales o mayores que las de la medida. La cantidad que el estado puede retener crece cada año y continúa aumentando si se extiende la medida.

Además, si se aprueba la Propuesta HH, otra ley estatal distribuye reembolsos bajo la Carta de Derechos del Contribuyente (TABOR) en cantidades iguales solo en el año tributario 2023. La Figura 1 muestra los cambios de la medida hasta al menos 2032.



Reducir los impuestos a la propiedad y retener los ingresos estatales

Figura 1 Cronología de la Propuesta HH



Impactos en los contribuyentes

¿Cómo impacta la Propuesta HH a los contribuyentes?

La medida afecta principalmente a los contribuyentes de dos maneras: reduciendo el monto adeudado en impuestos a la propiedad y cambiando el monto de los reembolsos TABOR. La Figura 2 resume los impactos de la Propuesta HH en varios contribuyentes, en comparación con lo que sucedería si la Propuesta HH no se aprueba. Cada uno de estos impactos se describe con mayor detalle más adelante en este análisis.

En 2023, proporcionar reembolsos TABOR iguales a todos los contribuyentes aumentará los reembolsos para los contribuyentes de bajos y medianos ingresos, mientras que los contribuyentes de mayores ingresos recibirán un reembolso menor que según la ley actual. Los impuestos a la propiedad para todos los propietarios serán más bajos de lo que serían si no se aprueba la Propuesta HH. Para algunos propietarios de viviendas de mayores ingresos, la reducción en los reembolsos de TABOR en 2023 puede compensar los ahorros de los impuestos a la propiedad más bajos.

En 2024 y hasta al menos 2032, disminuirán los reembolsos de TABOR o se eliminarán para los contribuyentes en todos los niveles de ingresos, dependiendo de la recaudación de ingresos estatales cada año. Estas disminuciones futuras en los reembolsos de TABOR pueden compensar o exceder los ahorros del impuesto a la propiedad bajo la Propuesta HH para los propietarios, dependiendo del valor de su propiedad.

Figura 2
Resumen de los impactos en los contribuyentes

Comparado con la ley actual

Todos los contribuyentes – Reembolsos de TABOR	
2023	
<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos inferiores a \$99,000: aumentan los reembolsos de TABOR - Ingresos superiores a \$99,000: disminuyen los reembolsos de TABOR 	
2024 a 2032	
<ul style="list-style-type: none"> - Los reembolsos TABOR disminuyen, pudiendo eliminarse, a todos los contribuyentes - Para ver cómo los ingresos estatales afectan el monto de la disminución, ver Figura 7 	
Propietarios – Todos los cambios son para 2023 a 2032 a menos que se indique lo contrario	
Residencia principal, propiedad multifamiliar	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los impuestos a la propiedad en comparación con lo que se adeudaría de otro modo
Adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> - Misma reducción en los impuestos sobre la propiedad que para las residencias principales - A partir de 2025: Los adultos mayores que han calificado para la exención de vivienda pueden recibir el mismo beneficio si compran y se mudan a una casa nueva
Otras propiedades residenciales unifamiliares (segundas viviendas, propiedades de renta, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - 2023 y 2024: Misma reducción en los impuestos a la propiedad que las residencias principales - A partir de 2025: Menor reducción del impuesto a la propiedad que las residencias principales
Propiedades no residenciales	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción en los impuestos a la propiedad, en comparación con lo que se adeudaría de otro modo, para la mayoría de los tipos de propiedad - El monto de la reducción depende del tipo de propiedad
Inquilinos	
<ul style="list-style-type: none"> - No se benefician directamente al disminuir el impuesto a la propiedad - Fondos adicionales de asistencia con el pago de renta para inquilinos calificados 	

Cambios en los impuestos a la propiedad

¿Cómo cambia la Propuesta HH los impuestos a la propiedad?

La Propuesta HH reduce los impuestos a la propiedad adeudados por los propietarios, en comparación con lo que se adeudaría sin la medida. Los valores de las propiedades han aumentado significativamente en la mayoría de las áreas del estado, lo que resulta en mayores impuestos a la propiedad adeudados. La medida produce un aumento menor en los impuestos a la propiedad que la ley actual.

En Colorado, no hay impuesto estatal a la propiedad. Sólo los gobiernos locales recaudan impuestos a la propiedad. Los impuestos a la propiedad se pagan sobre una parte del valor de una propiedad. Esta porción se conoce como el valor imponible o valor tasado, y se calcula multiplicando el valor por el índice de tasación. Para reducir los impuestos a la propiedad, la medida:

- disminuye los índices de tasación para propiedades residenciales y la mayoría de las propiedades no residenciales y rebaja una cantidad fija de los valores de la mayoría de las propiedades antes de aplicar los nuevos índices de tasación;
- permite que un adulto mayor de 65 años o más que haya calificado previamente para la exención de vivienda para adultos mayores reciba el mismo beneficio de impuesto a la propiedad en cualquier casa que compre y donde viva como su residencia principal, a partir de 2025;
- distingue entre residencias primarias ocupadas por el propietario y propiedades multifamiliares de otras propiedades residenciales, lo que causa una mayor rebaja para residencias primarias y propiedades multifamiliares que otras propiedades, comenzando en 2025; y
- establece un límite en el aumento de los ingresos del impuesto a la propiedad del gobierno local, incluidos métodos para reducir las tasas impositivas a fin de cumplir con el límite o renunciar al límite. Este límite se discute más adelante.

En la Figura 3 se estima el impacto potencial de estos cambios en los tipos y valores de propiedad en 2023 y 2024, basado en un pronóstico de los valores de las propiedades y un impuesto por milésimas promedio estimado. Estos cambios continúan hasta 2032 a menos que se indique lo contrario. El impacto en un propietario individual depende del tipo y valor de la propiedad y las tasas impositivas para los gobiernos locales donde se encuentra la propiedad. Las tablas con los índices de tasación exactos y las rebajas para diferentes clases de propiedades están disponibles en la declaración de impacto fiscal aquí: <https://leg.colorado.gov/bluebook>

Herramienta de cálculo en línea:

Para ver cómo la combinación de los cambios en el impuesto a la propiedad y los cambios en el reembolso de TABOR afecta a un contribuyente en su área, visite <https://hhcalc.apps.coleg.gov/es/> o escanee el siguiente código QR:



Figura 3
Impactos promedio del impuesto a la propiedad resultante de la Propuesta HH*

	Valor de la propiedad	Cambio promedio en el impuesto a la propiedad**		
		2023	2024	2025-2032
Propiedades residenciales				
Residencias principales y propiedades multifamiliares	\$100,000	-\$167 a -\$177	-\$212 a -\$223	Más reducciones en 2025
	\$350,000	-\$179 a -\$239	-\$276 a -\$331	A partir de 2025, Habrá una reducción menor en residencias no primarias y una reducción mayor para adultos mayores calificados
	\$500,000	-\$186 a -\$276	-\$314 a -\$396	
	\$700,000	-\$195 a -\$326	-\$364 a -\$483	
	\$1,000,000	-\$208 a -\$400	-\$440 a -\$613	
Propiedades no residenciales				
Hospedaje y comercial	\$1,000,000	-\$34 a -\$847	-\$802 a -\$1,550	Más reducciones en 2024, 2027, 2029, 2031
Industrial, recursos naturales, propiedades tasadas por el estado	\$1,000,000	-\$35 a -\$873	-\$802 a -\$1,550	Más reducciones en 2024, 2027, 2029, 2031
Propiedad agrícola y productora de energía renovable	\$1,000,000	-\$0 a -\$795	-\$0 a -\$709	Más reducciones en 2031
Tierras agrícolas de energía renovable	\$1,000,000	-\$0 a -\$795	-\$3,139 a -\$3,726	Continúa hasta 2032
Tierras vacantes	\$1,000,000	-\$35 a -\$873	-\$0 a -\$778	Continúa hasta 2032
Petróleo, gas y minas	\$1,000,000	Inalterado	Inalterado	Inalterado hasta 2032

* Este ejemplo muestra la reducción estimada en los impuestos a la propiedad adeudados por una propiedad hipotética, basada en un impuesto promedio estatal de 2022 de 69.745 milésimas, que excluye los impuestos por milésimas que se espera que disminuyan de 2022 a 2023 incluso si no se aprueba la Propuesta HH. Las estimaciones se basan en los valores evaluados preliminares de 2023 por el condado. Los ahorros reales en el impuesto a la propiedad pueden ser más altos de lo estimado si los valores de las propiedades suben más rápido de lo previsto. El cambio real en el impuesto a la propiedad dependerá de las tasas impositivas locales, los valores de las propiedades y la política del gobierno local.

** Los ahorros en impuestos a la propiedad dependerán de si los gobiernos locales renuncian o no a los nuevos límites de ingresos creados por la Propuesta. HH. El extremo superior del rango refleja los ahorros si los gobiernos locales no renuncian al límite. El extremo inferior del rango refleja los ahorros si los gobiernos locales renuncian al límite.



Reducir los impuestos a la propiedad y retener los ingresos estatales

Ingresos estatales retenidos

¿Cuál es el límite de ingresos del estado, conocido como el límite TABOR?

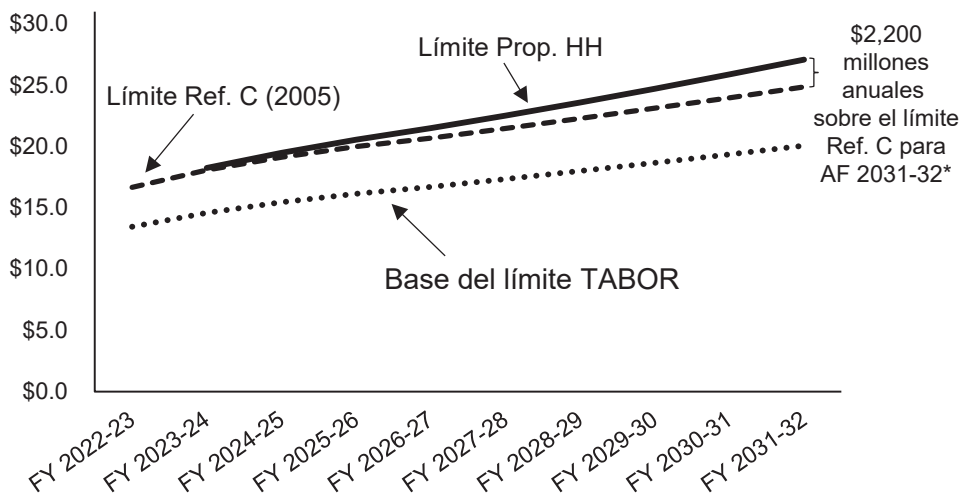
La Constitución de Colorado incluye una sección, "La Declaración de Derechos del Contribuyente", comúnmente conocida como TABOR, que limita la cantidad de dinero que el gobierno estatal puede recaudar y gastar o ahorrar cada año. Se requiere la aprobación de los votantes para retener el dinero por encima del límite de TABOR. Si el dinero se recauda por encima del límite, el exceso debe ser reembolsado a los contribuyentes. Esto se llama reembolso TABOR.

Actualmente, una parte de este dinero se reembolsa a través de reducciones de impuestos a la propiedad, incluidas las de adultos mayores, veteranos discapacitados y cónyuges sobrevivientes Gold Star, distribuyéndose el resto a modo de reembolso escalonado del impuesto sobre las ventas utilizando la declaración de impuestos estatales sobre la renta. Solo para el año pasado, parte del reembolso de TABOR se distribuyó a los contribuyentes a través de cheques por un monto de \$750 para un contribuyente individual y \$1,500 para contribuyentes conjuntos, en lugar de a través del sistema escalonado. Los reembolsos fijos proporcionan montos más altos para los contribuyentes de bajos ingresos y reembolsos más bajos para los contribuyentes de mayores ingresos en comparación con el sistema de reembolso escalonado.

¿Qué sucede con el límite de ingresos estatales si se aprueba la Propuesta HH?

La Propuesta HH crea un nuevo límite en la cantidad de dinero que el estado puede retener sobre su límite de ingresos que es más alto que el límite actual establecido por el Referéndum C en 2005. La Propuesta HH permite al estado retener ingresos adicionales hasta el nuevo límite, que va en aumento por el crecimiento de la población y la inflación, más 1 punto porcentual, cada año. La medida permite al estado retener aproximadamente \$170 millones en el año presupuestario estatal 2023-24 y \$360 millones en el año presupuestario estatal 2024-25. El estado puede retener cantidades crecientes hasta al menos 2032, dependiendo de la recaudación de ingresos (consulte la Figura 7 para obtener más información). La Figura 4 muestra el nuevo límite a lo largo de los próximos diez años.

Figura 4
Límite en ingresos estatales de la Propuesta HH
Dólares en miles de millones



* Asume la inflación hasta 2025 a partir del pronóstico del personal del Consejo Legislativo de junio de 2023 y una inflación anual del 2.5 por ciento para 2025 a 2031. Proyecciones de crecimiento de la población de la Oficina de Demografía del Estado de Colorado.

¿Cómo se gastarán los ingresos retenidos?

El dinero retenido se utilizará para los siguientes fines:

- hasta 20 por ciento para reembolsar a los gobiernos locales elegibles por la pérdida de ingresos por impuestos a la propiedad;
- hasta \$20 millones cada año de asistencia con el pago de renta; y
- los fondos restantes para reembolsar a los distritos escolares por la reducción de los ingresos por impuestos a la propiedad resultante de la medida, y para programas relacionados con la educación, estimados en \$125 millones en el año presupuestario estatal 2024-25, y hasta \$2.16 mil millones en el año presupuestario estatal 2031-32.

Durante diez años, se espera que los reembolsos locales disminuyan, la asistencia con el pago de renta alcanzará su límite anual de \$20 millones y aumentará la cantidad retenida por el estado. Por consiguiente, la cantidad asignada a la financiación de la educación aumentará, suponiendo un crecimiento constante de los ingresos. El nuevo financiamiento de la educación no puede reemplazar el gasto actual del Fondo General para el financiamiento de las escuelas públicas.

Cambios en los reembolsos de TABOR

¿Cómo afecta la medida a los reembolsos de TABOR a corto plazo?

Reembolsos TABOR 2023. Una ley estatal separada cambia la forma en que se distribuyen los reembolsos para el año tributario 2023 solo si se aprueba la Propuesta HH. El texto de esa ley, Proyecto de Ley de la Cámara 23-1311, está disponible aquí: <https://leg.colorado.gov/bluebook>

Según la ley actual, los reembolsos TABOR a los contribuyentes generalmente se distribuyen a través del impuesto estatal sobre la renta, basado en el ingreso bruto ajustado del contribuyente. Con la Propuesta HH, los reembolsos se distribuyen en una cantidad igual para cada contribuyente, estimada en \$898 para contribuyentes individuales y \$1,796 para contribuyentes conjuntos. La Figura 5 muestra el cambio en el monto del reembolso proyectado para el año fiscal 2023 bajo la Propuesta HH. Los montos reales reembolsados dependerán del monto final de los ingresos estatales en el año presupuestario 2022-23.

Figura 5
Reembolsos TABOR 2023 bajo la Propuesta HH
Para contribuyentes individuales; los montos se duplican para los conjuntos

Ingreso bruto ajustado	Porcentaje de contribuyentes*	Monto de reembolso		Cambio en reembolso
		Ley actual	Con Prop. HH	
Hasta \$50,000	35%	\$628	\$898	+\$270
\$50,001 a \$99,000	27%	\$838	\$898	+\$60
\$99,001 a \$157,000	18%	\$964	\$898	-\$66
\$157,001 a \$218,000	9%	\$1,146	\$898	-\$248
\$218,001 a \$278,000	4%	\$1,233	\$898	-\$335
\$278,001 y más	7%	\$1,984	\$898	-\$1,086

* Los totales pueden no ser exactos debido a redondeo.



Reducir los impuestos a la propiedad y retener los ingresos estatales

Reembolsos TABOR 2024 y 2025. En 2024 y 2025, se espera que los reembolsos TABOR disminuyan, en comparación con lo que se distribuiría según la ley actual. Los reembolsos se distribuirán en función del ingreso bruto ajustado del contribuyente. La Figura 6 muestra el cambio en el monto del reembolso pronosticado para el año fiscal 2024 y 2025 con la Propuesta HH. Los montos reales reembolsados dependerán de la recaudación de ingresos estatales en los próximos años presupuestarios.

Figura 6
Cambio proyectado en los reembolsos TABOR para 2024 y 2025 con la Propuesta HH
Para contribuyentes individuales; los montos se duplican en los conjuntos

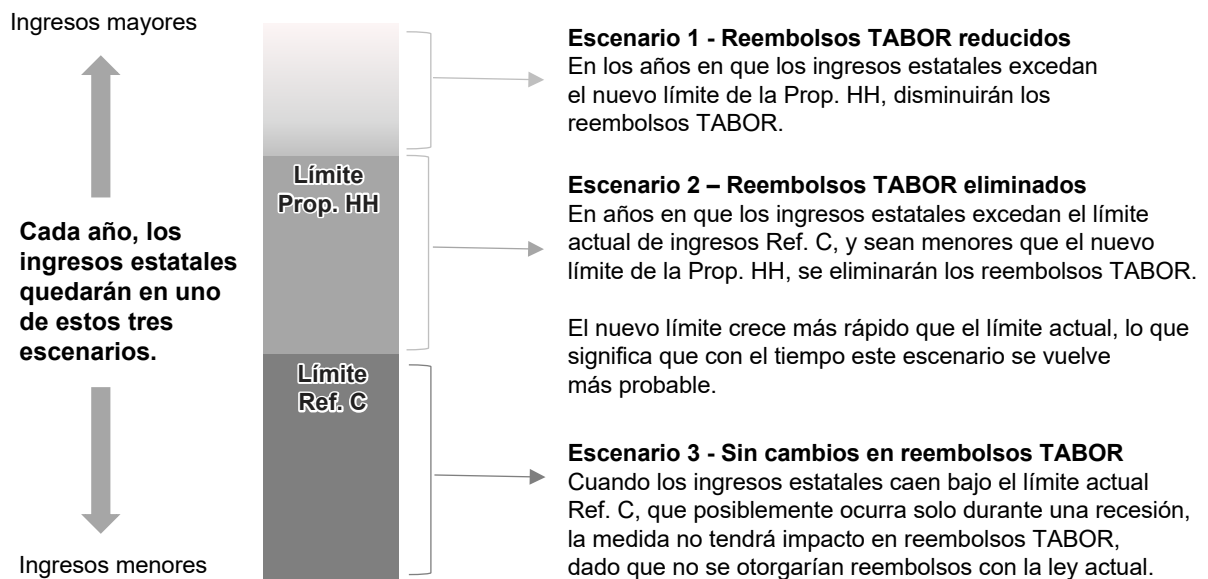
Ingreso bruto ajustado	Porcentaje de contribuyentes*	Monto de reembolso		Cambio en reembolso
		Ley actual	Con Prop. HH	
Reembolsos 2024				
Hasta \$52,000	35%	\$357	\$326	-\$31
\$52,001 a \$103,000	27%	\$476	\$434	-\$42
\$103,001 a \$163,000	17%	\$548	\$500	-\$48
\$163,001 a \$226,000	9%	\$651	\$594	-\$57
\$226,001 a \$289,000	4%	\$701	\$639	-\$62
\$289,001 y más	7%	\$1,128	\$1,028	-\$100
Reembolsos 2025				
Hasta \$53,000	35%	\$336	\$269	-\$67
\$53,001 a \$105,000	27%	\$448	\$358	-\$90
\$105,001 a \$167,000	17%	\$515	\$412	-\$103
\$167,001 a \$231,000	9%	\$612	\$490	-\$122
\$231,001 a \$297,000	4%	\$659	\$527	-\$132
\$297,001 y más	7%	\$1,060	\$848	-\$212

* Los totales pueden no ser exactos debido a redondeo.

¿Cómo afecta la medida a los reembolsos de TABOR a largo plazo?

El impacto de la medida en los reembolsos de TABOR a largo plazo depende del crecimiento de la población, la inflación y la recaudación de ingresos estatales. En ausencia de futuros cambios de política, la recaudación de ingresos estatales se ve impulsada en gran medida por la actividad económica. La Figura 7 muestra escenarios para la recaudación de ingresos estatales y el impacto en los reembolsos de TABOR. Los cambios en la Propuesta HH están vigentes hasta 2032, pero la medida permite a la legislatura estatal extenderlos sin la aprobación adicional de los votantes.

Figura 7
Escenarios para los cambios en reembolsos TABOR



Nota: La Figura 7 no es a escala.

Cambios para los gobiernos locales

¿Cómo afecta la medida a los gobiernos locales?

Los ingresos para los gobiernos locales disminuirán en comparación con lo que los gobiernos locales están autorizados a recaudar bajo la ley actual, debido al nuevo límite de ingresos del impuesto a la propiedad y la reducción de los impuestos a la propiedad. Algunas reducciones se verán parcialmente compensadas por reembolsos del estado.

Las ciudades, pueblos, condados, distritos escolares y distritos especiales recaudan impuestos a la propiedad para financiar escuelas públicas y servicios locales como mantenimiento de carreteras, departamentos de policía, protección contra incendios, infraestructura de agua y alcantarillado, parques y bibliotecas. No todos los gobiernos locales que recaudan impuestos a la propiedad son tratados de la misma manera por la Propuesta HH, como se explica a continuación.

Límite de ingresos del impuesto a la propiedad. Con la Propuesta HH, muchos gobiernos locales que actualmente no están sujetos a otros límites de ingresos locales no pueden recaudar ingresos por impuestos a la propiedad por encima de la cantidad que recaudaron en el año anterior más la inflación. Si un gobierno local excede este límite, puede renunciar al límite notificando anualmente al público, celebrando una reunión para comentarios públicos y adoptando una ordenanza o resolución. De lo contrario, debe reducir su tasa impositiva (impuesto por milésimas) durante un año o reembolsar a los contribuyentes cualquier ingreso del impuesto a la propiedad recaudado por encima del límite. Los distritos escolares y las jurisdicciones autónomas no están sujetos a este límite.

Reembolsos. Con la Propuesta HH, el estado reembolsa a los gobiernos locales por algunos de los ingresos perdidos debido a las reducciones de impuestos a la propiedad. Esto se paga con los ingresos que el estado retiene conforme al nuevo límite de ingresos y otros fondos estatales, con algunas limitaciones. Los reembolsos dependen de los fondos disponibles y pueden reducirse en los años en que las recaudaciones de ingresos estatales caen por debajo del límite de la Propuesta HH.



Reducir los impuestos a la propiedad y retener los ingresos estatales

Los reembolsos oscilan entre el 65 y el 100 por ciento de los ingresos perdidos, según el tipo de gobierno local, la población del condado en el que se encuentra el gobierno local y el incremento de los valores de las propiedades en la jurisdicción. Los condados más pequeños y aquellos con un aumento más lento del valor de la propiedad generalmente reciben tasas de reembolso más altas.

La mayoría de los condados, ciudades, pueblos y distritos especiales son inicialmente elegibles para el reembolso. Sin embargo, la mayoría de los gobiernos locales no son reembolsados si su valor tasado excede los niveles de 2022 en un 20 por ciento, lo que se espera que suceda en algún momento entre 2023 y 2031 para la mayoría de los gobiernos locales. Los distritos escolares son reembolsados en su totalidad a través de la fórmula de financiamiento de las escuelas públicas, utilizando el dinero retenido por el estado.

*Para obtener información sobre aquellos comités de asuntos partidarios o contrarios acerca de las medidas en la boleta de la elección del 7 de noviembre de 2023, visite el sitio web de las elecciones del Secretario de Estado de Colorado para ver información sobre boletas e iniciativas:
<https://coloradosos.gov/pubs/elections/Initiatives/ballot/contacts/2023.html>*

Argumentos a favor de la Propuesta HH

- 1) Dado que Colorado enfrenta un aumento histórico en el valor de las propiedades residenciales, la Propuesta HH proporciona alivio fiscal a largo plazo para propietarios de viviendas y empresas. Al hacerlo, la medida también limita el impacto en los servicios locales, hace de Colorado un entorno más competitivo para las empresas y permite a los adultos mayores mudarse a una vivienda de menor tamaño o mudarse sin perder los beneficios de su exención de vivienda.
- 2) El nuevo límite del impuesto a la propiedad hace que las entidades fiscales locales sean más responsables ante sus electores. Al requerir un proceso público para renunciar al límite, la Propuesta HH da a las personas voz y voto sobre cuánto se les grava, proporcionando a la vez flexibilidad para que los gobiernos locales retengan los ingresos necesarios destinados a prestar servicios importantes.
- 3) Al permitir que el estado retenga ingresos adicionales, la medida beneficia a las escuelas públicas. El límite de gastos del estado ha restringido la capacidad de Colorado para financiar completamente la educación durante años. La Propuesta HH aporta una fuente de financiamiento durante al menos diez años, utilizando el dinero que el estado ya recauda.
- 4) La Propuesta HH beneficia a las personas de bajos y medianos ingresos, muchas de las cuales son inquilinos, al distribuir de manera más equitativa los reembolsos TABOR en 2023. Con la reciente alta inflación y los costos de la vivienda, esto pone más dinero en los bolsillos de quienes más lo necesitan.

Argumentos en contra de la Propuesta HH

- 1) La Propuesta HH esencialmente aumenta los impuestos al reducir o eliminar futuros reembolsos de TABOR, lo que podría aumentar el presupuesto estatal hasta en \$2.2 mil millones por año para 2032. La medida elimina importantes protecciones para los contribuyentes y le da a la legislatura estatal el poder de extender el nuevo límite de ingresos para siempre sin consultar a los votantes.

- 2) La desgravación fiscal a la propiedad no debe venir a expensas de los reembolsos de TABOR. Si bien la medida proporciona un alivio limitado del impuesto a la propiedad, es probable que la pérdida para los contribuyentes por la reducción o eliminación de los reembolsos TABOR exceda los ahorros del impuesto a la propiedad con el tiempo. La medida también es costosa para los inquilinos, que no se benefician directamente de la desgravación fiscal a la propiedad y recibirán reembolsos TABOR más bajos en el futuro.
- 3) Los impuestos a la propiedad son un problema local, mejor manejado por las comunidades locales. La Propuesta HH impone las prioridades estatales y un nuevo límite de ingresos innecesario a los gobiernos locales y sus residentes, en lugar de permitirles encontrar soluciones que funcionen localmente.
- 4) La Propuesta HH agrega complejidad innecesaria a un sistema de impuestos a la propiedad cada vez más confuso, con nuevas clases de propiedad y una carga administrativa adicional para los propietarios de viviendas, adultos mayores, tasadores del condado y posibles compradores de vivienda. Por lo tanto, la medida hace que sea más difícil para las personas acceder a sus beneficios fiscales y entender el mercado de la vivienda, abriendo la puerta a consecuencias no deseadas.

Impacto fiscal de la Propuesta HH

Esta medida disminuye los ingresos por impuestos a la propiedad del gobierno local, crea nuevos requisitos de gasto estatal y reduce la cantidad reembolsada a los contribuyentes en los años en que los ingresos estatales superan el límite del Referéndum C, que luego está disponible para aumentar el gasto estatal. Estos impactos se discuten a continuación. El año presupuestario estatal abarca del 1 de julio al 30 de junio.

Impactos en los contribuyentes. La Propuesta HH afecta a los contribuyentes de dos maneras al cambiar el monto de los reembolsos TABOR y reducir el monto adeudado en impuestos a la propiedad.

Cambios en el reembolso TABOR. La Propuesta HH produce un cambio en la manera en que se devuelven los ingresos estatales a los contribuyentes en el año presupuestario estatal 2023-24, luego reduce la cantidad potencialmente devuelta a los contribuyentes en cantidades mayores cada año hasta al menos el año presupuestario estatal 2032-33, dependiendo de la cantidad de ingresos estatales que se recaudan durante el límite del Referéndum C cada año.

- Para el año presupuestario estatal 2023-24, se reembolsarán aproximadamente \$60 millones adicionales a los contribuyentes a través de un mecanismo existente de reembolso de impuestos a la propiedad como resultado de esta medida. El dinero restante que de otro modo se reembolsaría a través del mecanismo de reembolso del impuesto sobre las ventas de seis niveles se reembolsa en cantidades iguales a los contribuyentes calificados, como se muestra en la Figura 5 y se mencionó anteriormente.
- A partir del año presupuestario estatal 2024-25, la medida reducirá los ingresos devueltos a los contribuyentes en aproximadamente \$170 millones, y esta reducción aumentará a \$360 millones para el próximo año presupuestario estatal.

Cambios en el impuesto a la propiedad. La medida también reducirá los impuestos a la propiedad adeudados en comparación con la ley actual a través de cambios en las tasas de tasación y reducciones en el valor, y posiblemente a través del límite de ingresos del gobierno local, como se estima a continuación.



Reducir los impuestos a la propiedad y retener los ingresos estatales

- Se estima que los índices de tasación más bajas y las reducciones de valor disminuirán los impuestos a la propiedad adeudados en todo el estado en \$400 millones en 2024, \$960 millones en 2025 y \$1,090 millones en 2026. Las disminuciones son mayores en 2025 y 2026 debido a los aumentos programados en las tasas de prorrateo y la expiración de ciertas reducciones de valor que ocurrirían si la medida no se aprueba.
- El límite de ingresos del gobierno local puede disminuir los impuestos a la propiedad adeudados en \$510 millones adicionales en 2024, \$470 millones en 2025 y \$520 millones en 2026, dependiendo de cuántos gobiernos locales renuncien al límite.

Impacto en el gobierno local. Después de tener en cuenta tanto la reducción de las recaudaciones de impuestos a la propiedad como los reembolsos estatales a los distritos escolares y otras jurisdicciones fiscales locales, se estima que la Propuesta HH disminuirá los ingresos a los gobiernos locales en todo el estado, en términos netos, en al menos \$240 millones en 2024, \$510 millones en 2025 y \$650 millones en 2026.

Las disminuciones de ingresos son mayores en años posteriores debido a los aumentos programados en los índices de tasación y la caducidad de ciertas reducciones del valor de la propiedad que ocurrirían si la medida no se aprueba, y los reembolsos más bajos pagados a los gobiernos locales a lo largo del tiempo. Además, el límite de ingresos del gobierno local en la medida puede disminuir aún más los ingresos, como se señaló anteriormente en la sección de impactos en el contribuyente. Los ingresos reducidos debido al límite no son reembolsados por el estado.

El impacto en los ingresos variará entre los gobiernos locales en todo el estado, y el impacto específico en cada gobierno local dependerá de varios factores, incluidos los impuestos por milésimas, las decisiones de política local y la composición de las propiedades en cada área local.

La medida aumenta el gasto local para que los tesoreros y tasadores del condado implementen los cambios en el impuesto a la propiedad en el proyecto de ley. Los tasadores del condado requerirán personal adicional para administrar las disposiciones de la medida.

Transferencias estatales. La Propuesta HH transfiere \$128 millones del Fondo General del estado a un fondo que se utilizará para reembolsar a los gobiernos locales por la pérdida de ingresos de los impuestos a la propiedad, y transfiere \$72 millones al Fondo Estatal de Escuelas Públicas. Además, los ingresos estatales retenidos según el límite de la Propuesta HH se transferirán, como se estima a continuación:

- *Financiación para la asistencia con el pago de renta.* En el año presupuestario estatal 2024-25, se transferirán aproximadamente \$8 millones al Fondo de Subvenciones para el Desarrollo de la Vivienda destinado a programas de asistencia con el pago de renta. Se estima que se transferirán \$18 millones en el año fiscal 2025-26. Se espera que aumenten las transferencias al fondo, pero tienen un límite de \$20 millones por año.
- *Financiación de la educación.* Las transferencias al Fondo Estatal de Educación alcanzarán aproximadamente \$150 millones en el año presupuestario estatal 2024-25, y \$270 millones en el año presupuestario estatal 2025-26. En años futuros, se espera que se transfieran cantidades mayores al Fondo Estatal de Educación dependiendo de los ingresos retenidos según el límite de la Propuesta HH.

Gasto estatal. La medida aumenta el gasto estatal para reembolsar a los gobiernos locales una parte de sus ingresos perdidos por impuestos a la propiedad, los ingresos perdidos por impuestos a la propiedad en los distritos escolares y pagar una mayor carga laboral para que el estado administre las disposiciones de la medida, como se estima a continuación:

- *Reembolsos a gobiernos locales.* La medida aumenta el gasto estatal en aproximadamente \$130 millones en el año presupuestario estatal 2024-25 y \$70 millones en el año presupuestario estatal 2025-26 para reembolsar a los gobiernos locales por la pérdida de ingresos por impuestos a la propiedad. Los reembolsos están limitados a una cierta cantidad de dinero retenido bajo el límite de la Propuesta HH, así como por los requisitos de elegibilidad para los gobiernos locales como se describe anteriormente.
- *Financiamiento del distrito escolar.* La medida aumentará la obligación de ayuda estatal para las escuelas públicas en aproximadamente \$130 millones en el año presupuestario estatal 2023-24, \$310 millones en el año presupuestario estatal 2024-25, \$360 millones en el año presupuestario estatal 2025-26 y cantidades mayores en años futuros a medida que disminuyen algunas tasas de tasación no residencial.
- *Gastos administrativos.* La medida aumentará el gasto del Fondo General en el Departamento de Asuntos Locales en aproximadamente \$62,426 en el año presupuestario estatal 2023-24, \$195,498 en el año presupuestario estatal 2024-25 y \$159,779 en el año presupuestario estatal 2025-26 para que la División de Impuestos a la Propiedad desarrolle sistemas de software, contrate personal adicional y actualice procedimientos, formularios, manuales y asistencia técnica a los gobiernos locales.